



PS/3666

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-1-0000015

Montevideo,

01 FEB 2023

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini ha sido invitado a participar del Programa Ministerial 2023 de la GSMA, parte integral del MWC Barcelona, que tendrá lugar entre los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2023, en la ciudad de Barcelona, Reino de España;

RESULTANDO: I) que este año se celebra la decimoséptima edición del Programa Ministerial, ofreciendo un foro único donde se reúnen altos cargos de la industria de las telecomunicaciones, representantes gubernamentales, responsables de regulación, autoridades de protección de datos y expertos en tecnología;

II) que asimismo el Ministro mantendrá reuniones en el marco de dicho evento;

CONSIDERANDO: que el Ministro participará del evento los días 27 al 28 de febrero de 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Barcelona, Reino de España, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini a fin de participar del Programa Ministerial

2023, parte integral del MWC Barcelona, a desarrollarse entre los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2023 así como mantener reuniones en el marco de dicho evento.

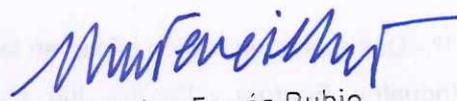
2°.- Otórgase al Ministro de Industria, Energía y Minería, 2 (dos) días de viático al 100% por un importe diario de U\$S 393,40 (dólares estadounidenses trescientos noventa y tres con 40/100) y 2 (dos) días al 40% por un importe diario de U\$S 157,36 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y siete con 36/100) en la ciudad de Barcelona, Reino de España, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.102 (dólares estadounidenses un mil ciento dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Barcelona- Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.131 (dólares estadounidenses dos mil ciento treinta y uno con 00/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República